AÑO 19. Sábado 2 de Agosto de 1862.—Nuestra Señora de los Angeles y Santa Alfreda, virgen. NUM. 185.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Habiéndose vacante la Asesoría de Marina del distrito de Batabanó por estar el propietario con licencia en la Península y defunciones del interino, se avisa á los que obtuvieren la última plaza para que presenten sus instancias en esta Comandancia de Matrículas y se verifique la correspondiente propuesta al Excmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero.—Habana, 29 de julio de 1862.—*Almeras.* 8-30

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—Habiendo procedente á rematar el día 19 del entrante mes de agosto, un crecido número de vestuarios completos de marinería, que existen depositados en la Marina de San Fernando la mayor parte de ellos en buen estado, se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pueda convenir su adquisición, pasen á la Mayoría General de Marina de este Apostadero, desde el próximo día de mañana en horas de despacho, á presentar sus proposiciones.

Habana, julio 29 de 1862.—El Mayor General, *José de Dueñas.*

Escuelas general Preparatoria y especiales de la Habana.—Admision de alumnos.—Debiendo principiarlos nuevos cursos en el próximo mes de setiembre, se convoca á los jóvenes que deseen ingresar en el Instituto, á cuyo efecto se publican de órden del Sr. Director general las condiciones de admision.

1ª Los que deseen ser admitidos como alumnos en la Escuela general Preparatoria y matricularse para alguna carrera deberán: 1º Tener 19 años de edad cumplidos. 2º Abonar en concepto de matrícula una onza de oro anual, escepturándose de este pago los que se matriculen en calidad de cobres. 3º Sufrir un exámen sobre aritmética comprendiendo las cuatro reglas de entero y quebrados inclusive, Gramática castellana y nociones de geografía principalmente de España y de la Isla.

2ª Los que hayan hecho sus estudios en colegios ó privadamente podrán incorporar cursos en la Preparatoria. Asi las Especiales de maquinaria, náutica, agrimensura, maestros de obras y telegrafía, prévio exámen sobre las materias que comprenden los programas de enseñanza de las respectivas escuelas.

3ª Los exámenes de admision empezarán el próximo mes de setiembre anunciándose el dia en la Gaceta oficial.

4ª En todo el mes de agosto presentarán sus solicitudes los aspirantes en esta Secretaría, acompañando la partida de bautismo.

Todo lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 1º de agosto de 1862.—El Secretario, *Francisco Morales Lopez.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—De hoy en adelante se cierra el correo con destino á la Península la fragata española Isabel, fondeada en esta oficina la correspondencia pública y de oficio hasta las 4 de la tarde del dia anterior.

Habana, 1º de agosto de 1862.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las diez de la mañana del dia 6 de agosto próximo se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Príncipe de Asturias," para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santiago de Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Saukómas dejando en este último punto toda la que escurra para Europa.

Habana, julio 28 de 1862.—*Leon.*

Artillería de Montaña.—En el cuartel situado calle de Compostela se compran caballos de 7 cuartas y dos dedos de alzada y de 4 á 7 años de edad, prefiriendo los que sean capones, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

—*Alejandro de Arias.* 22-1 jl.

El Excmo. Sr. Marqués de Aguas Claras, Teniente Alcalde 2º por depósito de vara, da audiencia todos los dias de once á dos de la tarde, en la calle de Cuba n. 24, esquina á la de los Cuarteles.

Habana, julio 29 de 1862.—*Juan Francisco Rodriguez.* 2-31

TRIBUNALES.

Ordinario.—En los autos promovidos por la Reina Sra. Da. Concepcion Órdenas de Crespo contra D. Juan Francisco Gose en cobro de pesos, está dispuesto por el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal y por ante mí, que en tres números consecutivos se haga saber á las personas que tengan que entregar cantidades al citado Gose lo verifiquen ante el actuario hasta cubrir la suma de mil pesos por principal y costas causadas y que se asegurará, aperciblidos de doble pena. Habana, julio 29 de 1862. —*Luis Agustin Feliú.*

Ordinario.—Por auto proveido del Sr. Alcalde Mayor del distrito de Jesus-María en el intestado de Doña Juana Cabrera y Perez, radicado en la escribanía de Don Eugenio Pontón, que está á mi cargo, se ha dispuesto que por nueve números de este periódico se anuncie haberse señalado el dia 7 de agosto próximo, á las once de la mañana, en la puerta del juzgado, para el remate del caudal denominado *Gratitud*, situado en el partido de la Salud, jurisdiccion del Bejucal, cuarton Gabriel, tasado en 11,968 7 rs., compuesto de siete caballerías de tierra, siendo la mayor parte de cultivo, cuatro de ellas sembradas de yuca por el actual arrendatario, de la que se obtiene la mejor calidad de almidon con varias puntas de cafetos, palmas reales y arboles frutales, dos pozos fértiles, uno con su embrera y noria: cercado dicha finca de piedras; distando dos leguas de la villa de San Antonio de los Baños, de buen camino para caballerías y carruajes, haciendo frente al real de Peñalver y á la taberna antigua de Sabiel. Si quieren hacer postura ocurra el dia y hora designados. Y para su conocimiento lo firmo la presente. Habana, julio 28 de 1862.—*Dr. Andres Mazon.* 3-31

Tribunal de Comercio.—A consecuencia del expediente de la quiebra de la quiebra de D. Manuel Diaz Pulido está mandado se notifique á este por este órden, habérsele dado traslado en providencia de 25 de julio último, de la oposicion producida por el Síndico, para que al tercer dia posterior al último anuncio, ocurra por sí ó por apoderado á hacerse cargo de dicho traslado, aperciblido de contratar de hacerle las notificaciones sucesivas en los Estrados del Tribunal. Habana, 29 de julio de 1862.—*Fernando de Castro.* 2-31

El Sr. gefe Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia

Por esta tercera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Francisco, natural de Portugal, para que en el término de nueve dias, contados desde el último anuncio, se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargar de la culpa que le resulta en la causa que se sigue por desercion, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y admitirá cumplida justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y continuarán los estrados del Tribunal para notificarle las providencias. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor interior del Juzgado en la Habana á 29 de julio de 1862.—*Almeras.*—Por mandado de S. Sría., *Cárlos de Acosta.* 3-31

De *Marina.*—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado, en la causa formada con motivo de haber fallecido á bordo del vapor correo Isla de Cuba, don Miguel Beltran y Gelpi, se ha dispuesto que por el periódico oficial de la Marina se tres números consecutivos se cite, llame y emplace á los parientes del finado para que en el término de tercer dia despues del último comparezcan á hacerse cargo del equipaje. Habana, julio 29 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 2-1

El Brigadier Comandante militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Francisco Vidal y á Antonio Damata, natural de Premiá, hijo de Francisco, cuerpo muerto, pardo, pelo y cejas castaños, barba poca, para que en el término de 9 dias despues del último anuncio, se presenten en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por desercion, seguros de que si así lo hicieren se les oirá y administrará cumplida justicia, y que de lo contrario se les declarará rebeldes y continuarán por los estrados del Tribunal para notificarles. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la Habana á 30 de julio de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sría., *Cárlos de Acosta.* 3-1

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por auto de S. Sr. Ayudante Militar de Marina y Matrículas de este distrito y en virtud de lo ordenado en el Juzgado de su cargo diligencias formadas para averiguar la procedencia de un bote de construccion americana, que con dos remos y un vichero, se encontró amarrado al terraplen de muelles por la calle de Matanzas, en el dia de la actual, se ha dispuesto se convoque por 2 números consecutivos de periódico oficial Diario de la Marina á las personas que puedan acreditar la propiedad de la citada boba: el cual mide 17 pies 5 pulgadas de eslora; 5 pies 5 pulgadas de manga y 2 pies 1 pulgada de puntal, y no de que dentro del término de diez dias despues del último anuncio se presentan á esta Ayudantía á reclamarlo. Y para su publicacion libro la presente. Regla y Julio 19 de 1862. —*L. Fernando Galvez.* 3-1

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Agosto 1º—De Nueva-York en 19 dias frag. amer. Anna, cap. Tethill, ton. 384, con mercancías, á los Sres. Uriel y Bertrem.

De Bilbao en 35 dias berg. esp. Neptuno, cap. Arrentia, ton. 167, con harina, á los Sres. Rigal, D. y comp.

De Vera-Cruz en 4 dias goleta esp. Dolores, cap. Larrañaga, ton. 207, con carbon, á los Sres. Runge, B. y cp.

☞ A puertas del Sol no quedaba buque á la vista.

Salidas.

Para Sisal gol. esp. Cantinera Catalana, cap. Blanco, por D. Santos Villaverde.

Para Montreal berg. ing. Margaret, cap. Scot, por los Sres. Adon, S. y cp.

Para Cuba y Nuevo vir. am. L. Burrows, cap. Streighton por D. F. Schnabelius y cp.

Para Barcelona fragata esp. Teresita, cap. Ramon, por D. J. Llanuza.

Para Amberes berg esp. Generosa, cap. Echevarría, por los Sres. Gaditz y Loyre.

Para Cienfuegos barca ing. Mary Adela, cap. Stuart, por los Sres. Pesser y cp.

Para New-York berg. amer. Hopalston, capit. Eaton, por D. Sr. Hatuey y cp.

Para Falmouth barca sueca Cecilia, cap. Austin, por los Sres. Pesser y cp.

Para Falmouth frag. ing. Berbice, cap. Wille, por los Sres. Scharbinsky, B. y cp.

Para Falmouth berg. ing. Halsoun, cap. Albert.

Buques que se han despachado.

Para Sisal berg esp. Felipa y Vicenta, cap. Estarreches por los Sres. Galdiz y Loyre.

44 ar. cebada y efectos

Para Mauritas berg. dan. Berend Wilhelm, cap. Dethlefsen, por D. F. Busing.

En lastre

Para Terranova gol. esp. Dos Magdalenas, cap. Armengual por los Sres. Samá, B. y cp.

170 bot. miel de purga.

Para Ambares berg. esp. Eva, esp. Breguna, por los Sres. Hamel y cp.

600 sacos de azúcar, 155 millares de tabacos y 11,680 lb tabaco en rama.

Despachados de cabotaje.

Para Sierra Morena gol. América, p. Camuera, con efectos.

Para la Toja gol. San José, p. Fernandez, con id.

Para San Cayetano gol. Dichosa de Vilalas, p. Alda, con id.

Para Cárdenas gol. Rayo, p. Naranjo, con id.

Para Santa Cruz gol. Hormilla, p. Guirola, con id.

Entradas de cabotaje.

De Cárdenas gol. Arauzana, pat. Mateo, con 400 caj. azúcar.

De Cárdenas gol. Joaquina, pat. Mendez, con 500 caj. azúcar.

De Cárdenas gol. Antonia, pat. Coll, con 300 caj. azúcar.

De Jaruco gol. Cuatro Hermanas, pat. Vidal, con 180 caj. azúcar, 3 tarc. tabaco y 7 pip. aguardiente.

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Rodriguez, con 300 caj. azúcar, 14 pip. aguardiente y 200 tarc. de tabaco.

De Canasí gol. Segunda Amistad, pat. Sosa, con 280 caj. azúcar.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, julio 31—Goleta amer. Thomas, de Cayo Hueso.

Barca ing. Glengarnock, Fleming, de Grenock.

SALIDAS.

MATANZAS 31—Gol. inglesa Racer, Simms, para Nassau.

Berg. dan. Charles Hago, Nielson, para Copenhague.

Berg. am. Assandéle, Tielen, para Portland.

Bers. am. Linda, Scovil, para N. York.

BUQUES A LA CARGA.

NEW-ORLEANS.—Salió del dia primero al dia 8 de agosto la goleta Démosa de Verazus, su patrono, Juan Aldo. Acepta carga y pasageros. Inmejorables condiciones. Su consignatario D. Pedro Cabrera.

BREMEN.—Se despachará á mayor brevedad el velero bergantin Nuevo Sebastian, su capitan D. Bruno de Larrabal. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Demás pormenores impondrá el Señor

D. Diderico Erdmann. julio 5

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 12 del corriente el vapor correo americano Columbia, su capitan Barton. Admite carga á flete hasta la víspera de su salida. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres

J. M. Morales y comp.

BREMEN.—Se despachará el 16 de agosto la barca española Carmen; su capitan Acodejoechea. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán de más pormenores el Señor

D. Diderico Erdmann. 29-1

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata española Lasarta, capitan Anza, admite un resto de carga á flete moderado tabaco en rama y toreido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y Comp 6-2

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata inglesa, Magdalena, su capitan Andrews, admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y Comp 14-Ag

CADIZ CON escala EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la magnífica y muy velera fragata española, clipper Venus, al mando de su acreditado capitan Lopez, tiene una gran parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete al como pasageros, á los que brinda excelentes comodidades y un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la de la Obrapia sus consignatarios los Sres.

Marzan Rodriguez y cp. 2 ag.

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta costera, Panchita, su patron Ruseñat y admite carga. Impondrá su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 50, almacen de Palacio. Sanchez y comp. 10-1

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 10 de agosto la hermosa fragata española Nueva Apolo; al mando de su capitan don Tomás Rancél; tiene la mayor parte de su carga lista y solo admite un resto á flete así como pasageros los que serán perfectamente ajustados en sus espaciosas cámaras, y recibirán un esmerado trato. Impondrán en la calle de Ess n. 129 inmediato al muelle de Caballería, sus consignatarios

D. Jose Canaza y Comp. 29jl

SANTANDER Y BILBAO.—Admite un resto de carga á flete y pasageros el bergantin español Napoleon, capitan Urriola. Impondrán

Arana Ugalde y comp. 12-20

BARCELONA.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Pilaro, su capitan Casabona. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto, los que recibirán un esmerado y fino trato de su espresado capitan. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Sama Fotlongo y comp. 18 jul.

BREMEN.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español, Fernanco, su capitan J. B. de Aldamio Echavarría, es buque de primera clase en todos conceptos, admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Mejer y Tapia. 15-30jl

VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta española, Ana Maria, admite un mayor parte de su cargamento y solo admite un resto de carga ligera y pasageros

Arana Ugalde y comp. 8-29

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera barca americana Albion Lincoln, su capitan admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y comp. 6-30

NEW-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin Venus America, capitan Burgep: admite un resto de carga ligera á flete moderado como tambien pasageros: impondrán calle de Mercaderes n. 10

Nemninger y Cejas. 5-27

SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá á la brevedad de la próxima semana la goleta Mariana, patron Costa, para ambos puntos admitirá carga y pasageros. Impondrán calle del Baratillo n. 9½ sus consignatarios los Señores.

Trotcha, Sarroca y cp. 6-27

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá el 10 de agosto la hermosa fragata española F. V., su capitan D. José Almiñaque. Admite un resto de carga á flete, y pasageros para ambos puntos, á los que se dará el buen trato de costumbre. La despachan en la calle de los Oficios, frente al Correo, sus consignatarios los Sres.

Fernandez Garcia y comp. 13-29

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Se recibe pasageros y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Josefina, capitan D. Severino Aguilar. Admite carga á flete y pasageros á los que brindará una mesa de escelentes comodidades y un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la de la Obrapia sus consignatarios los Sres.

Marzan Rodriguez y cp. 2 ag.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.—Saldrá á mediado del mes de agosto próximo, la fragata española Paquete Tarifa, que ha llegado á este puerto admite un resto de carga á flete y pasageros que serán perfectamente tratados por su acreditado capitan D. Francisco Iglesia Diaz. Los Sres. Aurtenechea y Compañía pasar á un ajuste á la calle de los Oficios n. 20 donde reciben los consignatarios.

Lopez, Taparada y comp. 10-29

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, los que encontrarán buen trato y fino trato de su espacioso, y ventilada cámara y de un trato esmerado. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la Obrapia, sus consignatarios

Marzan Rodriguez y comp. 29jl.

GIBARA Y MANATÍ.—Saldrá el dia 2 de agosto la goleta Paquete Luisa admite carga á flete y pasageros. Impondrá en casa de los Sres. Palacios, Sanchez y Cª á su patron á bordo. Rey 7.

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá positivamente el 3 de agosto la fragata española Isabel, antes Abelas admite un resto de carga á flete y pasageros para aquellas líneas los hermosos camarotes recientemente acreditado capitan D. Rosendo Domonech el trato mas esmerado Impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 34.

J. Demestre y cp. 29 julio

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de agosto la fragata española americana Extranera admite carga á flete y recibe carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato seguro lo tiene acreditado su capitan. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y cp. 5-29

CORUÑA, SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá el 10 de Agosto la hermosa fragata Nemesis, capitan D. Luciano Rendueles: admite carga á flete y pasageros Impondrá en la calle de Cuba n. 7½ su consignatario D. L. G. Rabeo. 15-29jl

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª

El vapor "ESPAÑA," al mando de su acreditado capitan D. Benito Carricarte, saldrá el dia 15 de agosto para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasageros para ambos puertos y carga para el último punto.

	1ª	2ª	3ª
Precios de pasage: de.....	$ 200	140	60

Los pasageros se entregarán al tomar el billete, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

No recibe carga el dia de la salida ni el anterior

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Señores

Sama, Sotolongo y comp. 8ª. 2.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor inglés THAMES, su capitan Mr. Hole estará de regreso de Veracruz este mes de agosto, recibirá y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 19 del indicado mes de agosto, y los de Europa el 3, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el Sábado fijo.

Se recomienda á los cargadores que las mercancías estén en buen estado y marcado el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Los Señores cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarse en esta oficina sobre cualquiera cantidad al precio corriente de la plaza.—Habana 22 de julio de 1862.—*Juan Y. Crawford.*—Agente interino. 27-jl.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO

CAPITAN ANTONIO ARANA.

VIAJE A SANTHOMAS Y PUERTO-RICO POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Agosto 19.—Saldrá el vapor de la tarde y llegará á Nuevitas el 21

31.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.

2.—De Gibara y llegará á Cuba el 23.

3.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 25.

5.—De Puerto-Plata y llegará á Samaná el 26.

6.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 27.

8.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 28.

RETORNO.

Sibre, 4—Saldrá de St. Thomas y llegará á P.-Rico el 4.

5.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 6.

6.—De Samaná y llegará á Puerto-Plata el 7.

7.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 9.

10.—De Cuba y llegará á Gibara el 11.

11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.

19.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la tarde.

LOPEZ, TAPARADA Y COMP. 10-29

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, los que encontrarán buen trato y fino trato de su espacioso, y ventilada cámara y de un trato esmerado. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la Obrapia, sus consignatarios

Marzan Rodriguez y comp. 29jl.

GIBARA Y MANATÍ.—Saldrá el dia 2 de agosto la goleta Paquete Luisa admite carga á flete y pasageros. Impondrá en casa de los Sres. Palacios, Sanchez y Cª á su patron á bordo. Rey 7.

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá positivamente el 3 de agosto la fragata española Isabel, antes Abelas admite un resto de carga á flete y pasageros para aquellas líneas los hermosos camarotes recientemente acreditado capitan D. Rosendo Domonech el trato mas esmerado Impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 34.

J. Demestre y cp. 29 julio

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de agosto la fragata española americana Extranera admite carga á flete y recibe carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato seguro lo tiene acreditado su capitan. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y cp. 5-29

CORUÑA, SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá el 10 de Agosto la hermosa fragata, Nemesis, capitan D. Luciano Rendueles: admite carga á flete y pasageros Impondrá en la calle de Cuba n. 7½ su consignatario D. L. G. Rabeo. 15-29jl

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª

El vapor "ESPAÑA," al mando de su acreditado capitan D. Benito Carricarte, saldrá el dia 15 de agosto para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasageros para ambos puertos y carga para el último punto.

	1ª	2ª	3ª
Precios de pasage: de.....	$ 200	140	60

Los pasageros se entregarán al tomar el billete, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

No recibe carga el dia de la salida ni el anterior

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Señores

Sama, Sotolongo y comp. 8ª. 2.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor inglés THAMES, su capitan Mr. Hole estará de regreso de Veracruz este mes de agosto próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 19 del indicado mes de agosto, y los de Europa el 3, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el Sábado fijo.

Se recomienda á los cargadores que las mercancías estén en buen estado y marcado el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Los Señores cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarse en esta oficina sobre cualquiera cantidad al precio corriente de la plaza.—Habana 22 de julio de 1862.—*Juan Y. Crawford.*—Agente interino. 27-jl.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO

CAPITAN ANTONIO ARANA.

VIAJE A SANTHOMAS Y PUERTO-RICO POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Agosto 19.—Saldrá el vapor de la tarde y llegará á Nuevitas el 21

31.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.

2.—De Gibara y llegará á Cuba el 23.

3.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 25.

5.—De Puerto-Plata y llegará á Samaná el 26.

6.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 27.

8.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 28.

RETORNO.

Sibre, 4—Saldrá de St. Thomas y llegará á P.-Rico el 4.

5.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 6.

6.—De Samaná y llegará á Puerto-Plata el 7.

7.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 9.

10.—De Cuba y llegará á Gibara el 11.

11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.

19.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la tarde.

LOPEZ, TAPARADA Y COMP. 10-29

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, los que encontrarán buen trato y fino trato de su espacioso, y ventilada cámara y de un trato esmerado. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la Obrapia, sus consignatarios

Marzan Rodriguez y comp. 29jl.

GIBARA Y MANATÍ.—Saldrá el dia 2 de agosto la goleta Paquete Luisa admite carga á flete y pasageros. Impondrá en casa de los Sres. Palacios, Sanchez y Cª á su patron á bordo. Rey 7.

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá positivamente el 3 de agosto la fragata española Isabel, antes Abelas admite un resto de carga á flete y pasageros para aquellas líneas los hermosos camarotes recientemente acreditado capitan D. Rosendo Domonech el trato mas esmerado Impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 34.

J. Demestre y cp. 29 julio

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de agosto la fragata española americana Extranera admite carga á flete y recibe carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato seguro lo tiene acreditado su capitan. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y cp. 5-29

CORUÑA, SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá el 10 de Agosto la hermosa fragata, Nemesis, capitan D. Luciano Rendueles: admite carga á flete y pasageros Impondrá en la calle de Cuba n. 7½ su consignatario D. L. G. Rabeo. 15-29jl

BREMEN.—Se despachará á mayor brevedad el velero bergantin Nuevo Sebastian, su capitan D. Bruno de Larrabal. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Demás pormenores impondrá el Señor

D. Diderico Erdmann. julio 5

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 12 del corriente el vapor correo americano Columbia, su capitan Barton. Admite carga á flete hasta la víspera de su salida. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres

J. M. Morales y comp.

BREMEN.—Se despachará el 16 de agosto la barca española Carmen; su capitan Acodejoechea. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán de más pormenores el Señor

D. Diderico Erdmann. 29-1

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata española, Lasarta, capitan Anza, admite un resto de carga á flete moderado tabaco en rama y toreido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y Comp 6-2

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata inglesa, Magdalena, su capitan Andrews, admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y Comp 14-Ag

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la magnífica y muy velera fragata española, clipper Venus, al mando de su acreditado capitan Lopez, tiene una gran parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, á los que brinda excelentes comodidades y un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la de la Obrapia sus consignatarios los Sres.

Marzan Rodriguez y cp. 2 ag.

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta costera, Panchita, su patron Ruseñat y admite carga. Impondrá su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 50, almacen de Palacio. Sanchez y comp. 10-1

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 10 de agosto la hermosa fragata española Nueva Apolo; al mando de su capitan don Tomás Rancél; tiene la mayor parte de su carga lista y solo admite un resto á flete así como pasageros los que serán perfectamente ajustados en sus espaciosas cámaras, y recibirán un esmerado trato. Impondrán en la calle de Ess n. 129 inmediato al muelle de Caballería, sus consignatarios

D. Jose Canaza y Comp. 29jl

SANTANDER Y BILBAO.—Admite un resto de carga á flete y pasageros el bergantin español Napoleon, capitan Urriola. Impondrán

Arana Ugalde y comp. 12-20

BARCELONA.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Pilaro, su capitan Casabona. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto, los que recibirán un esmerado y fino trato de su espresado capitan. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Sama Fotlongo y comp. 18 jul.

BREMEN.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español, Fernanco, su capitan J. B. de Aldamio Echavarría, es buque de primera clase en todos conceptos, admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Mejer y Tapia. 15-30jl

VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta española, Ana Maria, admite un mayor parte de su cargamento y solo admite un resto de carga ligera y pasageros

Arana Ugalde y comp. 8-29

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera barca americana Albion Lincoln, su capitan admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y comp. 6-30

NEW-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin Venus America, capitan Burgep: admite un resto de carga ligera á flete moderado como tambien pasageros: impondrán calle de Mercaderes n. 10

Nemninger y Cejas. 5-27

SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá á la brevedad de la próxima semana la goleta Mariana, patron Costa, para ambos puntos admitirá carga y pasageros. Impondrán calle del Baratillo n. 9½ sus consignatarios los Señores.

Trotcha, Sarroca y cp. 6-27

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá el 10 de agosto la hermosa fragata española F. V., su capitan D. José Almiñaque. Admite un resto de carga á flete, y pasageros para ambos puntos, á los que se dará el buen trato de costumbre. La despachan en la calle de los Oficios, frente al Correo, sus consignatarios los Sres.

Fernandez Garcia y comp. 13-29

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Se recibe pasageros y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Josefina, capitan D. Severino Aguilar. Admite carga á flete y pasageros á los que brindará una mesa de escelentes comodidades y un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la de la Obrapia sus consignatarios los Sres.

Marzan Rodriguez y comp. 2 ag.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.—Saldrá á mediado del mes de agosto próximo, la fragata española Paquete Tarifa, que ha llegado á este puerto admite un resto de carga á flete y pasageros que serán perfectamente tratados por su acreditado capitan D. Francisco Iglesia Diaz. Los Sres. Aurtenechea y Compañía pasar á un ajuste á la calle de los Oficios n. 20 donde reciben los consignatarios.

Lopez, Taparada y comp. 10-29

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, los que encontrarán buen trato y fino trato de su espacioso, y ventilada cámara y de un trato esmerado. Impondrán en la calle de Cuba n. 7½ esquina á la Obrapia, sus consignatarios

Marzan Rodriguez y comp. 29jl.

GIBARA Y MANATÍ.—Saldrá el dia 2 de agosto la goleta Paquete Luisa admite carga á flete y pasageros. Impondrá en casa de los Sres. Palacios, Sanchez y Cª á su patron á bordo. Rey 7.

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá positivamente el 3 de agosto la fragata española Isabel, antes Abelas admite un resto de carga á flete y pasageros para aquellas líneas los hermosos camarotes recientemente acreditado capitan D. Rosendo Domonech el trato mas esmerado Impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 34.

J. Demestre y cp. 29 julio

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de agosto la fragata española americana Extranera admite carga á flete y recibe carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato seguro lo tiene acreditado su capitan. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. Morales y cp. 5-29

CORUÑA, SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá el 10 de Agosto la hermosa fragata, Nemesis, capitan D. Luciano Rendueles: admite carga á flete y pasageros Impondrá en la calle de Cuba n. 7½ su consignatario D. L. G. Rabeo. 15-29jl

Se advierte que el flete de carga y pasages se abonará en la Administracion General de la Empresa, calle de la Amargura número 16 casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

NOTAS.—1º Recibe carga los dias 13 y 14 de agosto.

2º—En caso de demorar el tiempo de Pto.-Príncipe hasta las doce, no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

3º—El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hay an embarcado con dicho destino á exigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor, si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin exigir otro pasage

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura n. 16.

En Nuevitas: Sres. Sahtos, Gibe y Comp.

En Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa

En Gibara: Sres. Longoria, Rosal y comp.

En Baracoa: Sres. Maurí y Monas.

En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y comp

VAPOR RAPIDO, capitan D. Anunógenes Menéz.

Listo este buque de sus reparaciones vuelve á

HABANA.

VIERNES 1º DE AGOSTO DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID *julio*	7	NUEVA-YORK, *julio*	19
BARCELONA, *julio*	4	N.-ORLEANS, *julio*	18
CADIZ, *julio*	10	CHARLESTON, *julio*	21
PARIS, *julio*	4	MEJICO, *junio*	23
LONDRES, *julio*	5	VERACRUZ, *julio*	12
LIVERPOOL, *julio*	5		

En nuestro artículo editorial del número correspondiente al juéves último, deciamos que á los vapores mercantes españoles que de los puertos de la isla se dirijan á los de la Union Americana se les exije la totalidad de los derechos de toneladas que midan, vengan ó no con carga, además del derecho diferencial de bandera que aquí se cobra y que asciende á un real por caja de azúcar; y qué era imposible, como así es la verdad, que con tales exacciones pudiera establecerse por nuestros armadores una línea que supliese la falta de comunicaciones en que quedamos por esta estacion con la suspension de los viajes de los vapores americanos é ingleses. Nos fundábamos para manifestarlo así, en una carta que un comerciante de Nueva-York, muy conocido en esta plaza, dirijia en 15 de julio último á un armador de este puerto, propietario de buques de vaper, que procuró informarse antes de despachar, como peneaba, alguno de sus barcos al puerto mencionado, diciéndole, entre otras cosas, lo siguiente: "Su apreciable del 18 de "junio la tengo á la vista, y referente al va- "por de que Vd. me habla, he tenido una en- "trevista con el administrador de esta adua- "na, y sin querer *reciprocar* las concesiones "hechas por el gobierno español á los vapo- "res americanos que entran en los puertos "de Cuba, asegura que sujetándose á una "órden del secretario de hacienda de Wás- "hington, los vapores españoles mercantes "pagarán en su totalidad el derecho de to- "neladas, que es de $1½ por toneladas. Esta "medida es altamente injusta, porque en la "aduana de la Habana los vapores *Black "Warrior, Cahawba, Columbia, Roanoke,* "&c. solamente han pagado el derecho de "tonelada sobre las toneladas de carga que "llevan, &c." Habíamos sabido tambien que al vapor *Cárdenas* que tuvo que ir á Nueva-York con un motivo especial, se le exijió al regresar á este puerto íntegro aquel derecho, sin embargo de que la mayor parte de las toneladas que mide vinieron de vacío.

Pero una persona sobremanera entendida en estas materias nos ha informado de que quizá no sea necesario recurrir, para que desaparezca aquella desigualdad irritante, con la reclamacion que nosotros aconsejábamos se hiciese al gobierno de Washington, bastando para que no se exija el derecho de toneladas y el diferencial por las que midan los buques, sino por las que vayan con carga, que se lleve por los capitanes de los vapores una certificacion de la aduana del puerto de esta isla en que se despachen, asegurando que en ellos no se cobran derechos sino sobre las toneladas con carga. Cree nuestro ilustrado amigo que será suficiente la presentacion de este documento á los administradores de los puertos de la Union á donde se dirijan, para que allí no se les exijan otros derechos que los que aquí se pagan por los vapores americanos.

Así debe ser á la verdad; por regla general, el arancel de la Union está basado sobre la reciprocidad, y á eso se debe que habiéndose eximido aquí del derecho de toneladas á los buques americanos que van cargados de mieles, igual exencion obtuvieran los españoles que cargan algodon en puertos de los Estados Unidos con destino á esta isla. Pudiéramos citar, sin embargo, algunos casos en que se faltó por el gobierno federal á ese principio de reciprocidad, que se supone ser la base sobre que se funda el arancel de la Union. Es estraño tambien, que al ser consultado el administrador de la Aduana de Nueva York por el comerciante á que aludimos al principio sobre los derechos que exigiría al vapor español de cuyo viaje se trataba, haciéndole saber al mismo tiempo que aquí solo se cobraba á los americanos por las toneladas con carga, contestase resueltamente que los exigiría íntegros en cumplimiento de una órden del Secretario de Hacienda de Wáshington, sin indicar siquiera, como parecía regular, que siempre que se justificase con certificacion de estas aduanas que aquí solo se cobraba por las toneladas de carga, haría otro tanto allá, en justa reciprocidad de la exencion de que disfrutaban las no cargadas.

A pesar de esto, así por las cualidades que distinguen á la persona á que aludimos, como por la justicia de la medida de que tratamos, creemos mas cierto lo que aquella manifestó que lo que el Administrador de la Aduana de Nueva-York dijo al comerciante que escribió la carta con cuyo primer párrafo empezamos este artículo. Parécenos, por lo mismo, que no será necesario, para obtener la igualdad á que aspiramos, que nuestro gobierno haga al de Wáshington la reclamacion que aconsejábamos en el editorial del juéves, bastando para conseguir que no se cobre en Nueva-York á los vapores españoles otro derecho de toneladas que el que aquí pagan los americanos, que cuiden de llevar y presentar allá una certificacion del Administrador de esta Aduana que acredite la exencion de que disfrutan los vapores americanos que traen pasageros y correspondencia. Hay otra razon mas en apoyo de este nuestro parecer, y es que consultado sobre el particular el cónsul de los Estados-Unidos en esta plaza, manifestó este caballero estar en la inteligencia de que en su país no se exijirian otros derechos que los que aquí se cobran, siempre que se llevára documento auténtico que comprobase la certeza de la exencion á que aludimos.

Es posible que á pesar de esta nuestra opinion, no se atrevan los armadores de este puerto á despachar para el de Nueva-York ninguno de sus vapores, aun con la certificacion espresada de la Aduana, y nadie á la verdad podrá tachar de nimia escrupulosidad semejante prudencia. Podría entónces adoptarse la siguiente precaucion: pídase aquel documento al Administrador ó á quien corresponda darle, preséntese al Cónsul de los Estados-Unidos en esta plaza para su legalizacion, y remítase á Nueva-York para que, presentándole al Administrador de la Aduana, diga si exijirá otros derechos que los que aquí se pagan á los vapores mercantes españoles que comprueben con su presentacion la certeza de lo que se deja dicho; si responde que no, ya pueden nuestros buques emprender su viaje con la seguridad de que no pagarán ni el derecho de toneladas, ni el diferencial mas que sobre el número de las que traigan cargadas. Si contesta lo contrario, entónces se podrá hacer por nuestro Gobierno al de los Estados Unidos la justa reclamacion de que se nos trate bajo el pié de recíproca igualdad que sus principios arancelarios y la buena correspondencia de vecindad requieren.

Nosotros creemos que en la presente estacion en que abundan los pasageros y suspenden sus viajes algunos de los vapores de la línea americana y la inglesa, puede tener cuenta á los armadores españoles enviar alguno de sus vapores á Nueva York siempre que no se les exijan los abrumadores derechos de que nos ocupamos. Merece, pues, la pena de que practiquen la diligencia mencionada, ya que no se atrevan á realizar el viaje por la inseguridad del resultado con sólo la certificacion y sin consultar ántes, con ella á la vista, al Administrador de su aduana. No es tanta la utilidad que sus actuales expediciones les proporcionan, que no deban ensayar esta nueva línea, que ofrece en aquel caso alguna ganancia, aunque sea pequeña. Tengan tambien en cuenta que prestan con ello un servicio al comercio de esta plaza, aumentando las comunicaciones con un país con quien tantas relaciones mercantiles tenemos y en circunstancias de interés vital como lo son las presentes.

Tenemos mucho gusto en dar cabida en nuestro Diario á la comunicacion que á continuacion de estas cortas líneas insertamos. La materia de que trata es de importancia vital para el país, y contiene datos, cuya exactitud no estamos por ahora en situacion de apreciar, pero los suponemos ciertos porque nos es bastante conocida la discrecion y veracidad del comunicante. Sabemos por otra parte, que está en via de inmediata realizacion una empresa particular de inmigracion blanca, sin otro auxilio del gobierno que la proteccion que dispensa siempre á todo lo que pueda redundar en beneficio del país. En tales circunstancias nos parece conveniente llamar la atencion del público hacia tan importante asunto, pues si bien la imprudencia de algunos pudiera dar lugar á que se le considerase como inoportuno, nosotros propendemos siempre á alentar la discusion de cuestiones cuya acertada resolucion recae en provecho de la isla, sin cuidarnos gran cosa de la mala fé con que puedan proceder unos pocos mal avenidos con su prosperidad futura, solo compatible con el órden existente. Dice así la comunicacion á que aludimos:

INMIGRACION BLANCA.

La organizacion de una sociedad con ese objeto en Puerto Príncipe y cuyas bases nos ha hecho conocer la inteligente y laboriosa redaccion del *Diario de la Marina*, en su número del 12 del corriente, ha venido á despertar la idea que teníamos aplazada de rectificar con datos la opinion emitida por el mismo periódico en su artículo de fondo del 14 de junio de 1861 sobre la carencia de terrenos para mercedar, como acontece en Puerto Rico, única diferencia que la redaccion de entonces hallaba al hacer el cotejo de las poblaciones de Cuba y la isla hermana, alegando en favor de la importantísima cuestion de que se reglamente el trabajo de nuestra poblacion rural jornalera.

Precisamente creemos por el contrario, que la Isla de Cuba está mas favorecida aun que la de Puerto Rico, respecto á tierras donde una buena sociedad de inmigracion puede establecer á millares de familias con brillante suceso por lo que hace á salud y subsistencia, asegurándolas y bien cumplidas las esperanzas que impulsára á unas abandonar el suelo pátrio por mejorar de suerte y á otras por librarse de la miseria.

El anuncio de que la de Puerto Príncipe se promueve, *contando con la proteccion del Gobierno*, es cabalmente la circunstancia que nos hace tomar la pluma para emitir nuestras convicciones en cuanto al elemento que se echó de menos en el artículo del 14 de junio del año próximo pasado; porque solo con esa proteccion se concibe que pueda ser una verdad fructuosa el fomento de la poblacion blanca en Cuba.

Desde la cabeza del caiman que asemeja la configuracion de la Isla, hasta cerca de la cola, ó mas claro, desde Mayarí-arriba, entre Santiago de Cuba y Holguin hasta San Julian de los Güines, en toda esa estension de tierra central, esquivando las costas, como nocivas á la salud de los europeos y de otros recien llegados, existen buenos terrenos de los cuales puede sacar partido una sociedad de inmigracion bien constituida, sin que sea preciso el que todos se obtengan y consignen por medio de mercedes. Pero las tierras que mas se prestan á nuestro propósito bajo todos conceptos, incluso el de no estar espuestos los inmigrados á la fiebre amarilla, son las que abundan incultas todavía en las jurisdicciones de Puerto-Príncipe, Bayamo, Holguin y Manzanillo, como se evidencia de esa manifestacion que se ha hecho en el Camagüey ofreciendo un caballero 600 caballerías con las mejores condiciones al objeto, tan pronto como se ha iniciado la idea de crearse la sociedad á que alude el artículo que impulsa nuestras reflexiones, y que probablemente secundarán otros, á medida que tomo sus debidas proporciones la proteccion del Gobierno con que cuenta la primera sociedad de esa clase que la sensatez de sus moradores organiza en la ciudad de Puerto-Príncipe.

Pero además de las buenas disposiciones que por su propio interés abriguen los particulares poseedores de dilatadas haciendas con tierras incultas que casi nada les producen en su actual estado para consignarlas á censo redimible, cuando sean solicitadas en obsequio de una inmigracion digna de nosotros, parece estar en mano del Gobierno la aplicacion á ese grandioso objeto de las tierras que manejaban las extinguidas comunidades conocidas de la Isla, pues para ello brinda lugar lo dispuesto por la Real Cédula de 26 de noviembre de 1852 sobre la enajenacion de los bienes que poseyeron los Regulares dominicos de la ciudad del Bayamo, pudiendo hacerse muchísimos repartos de lotes de tierras á la clase de inmigrantes que mas nos convengan bajo la tutela ó patrocinio del mismo Gobierno, sin perjuicio, por supuesto, de la consignacion prévia que procede por un módico censo segun la Ordenanza de Montes de 22 de diciembre de 1832 á las familias pobres que ocupan ya en arrendamiento las estancias y corrales existentes de esos mismos bienes; cuyo reparto traeria inmediatas ventajas á la Hacienda pública y el Estado se libraría de una administracion tan embarazosa, poniendo fin al sistema de arrendamiento de las haciendas que no solamente acaba con las buenas razas de vacunos, caballares y cerdosos contenidas en sus dotaciones al paso de destruir los montes, sino que se evitarian menoscabos por la falencia de algunos arrendatarios y sus fiadores; pues en tales casos quedan ilusorias las garantías dadas al fisco, como ha sucedido no hace muchos años, respecto al quebranto de mas de quinientas reses mayores de las haciendas San Miguel, Limones abajo y Cabagan; amen de que la nacion ganaria por todos conceptos, asegurando una cuantiosa renta, viniendo con el tiempo á ser la Isla de Cuba una de las provincias mas pobladas de España y capaz por sus recursos de hacer frente á cualquiera emergencia.

Correspondeo, pues, al Estado como procedencia de los frailes dominicos de Bayamo las haciendas Arroyo-hondo, San Miguel, Cayo-corrojo, Garatas, Los Puercos, La Orilla, Chucho, Cerro abajo, Caney, Cerro pelado, Mercedes, Anton Sanchez, Calembrosio, Yara-arriba, Cabagan, Botijut, Las minas, Gansumabo, San Juan, La Sierra, Yaguabo, Orozco, San Vicente, Limones-arriba, Bayates, Juan Lorenzo, Limones-abajo, Punta Piedra, Sabanillas, Buenavista y Ana Lopez, y sobre seiscientas estancias separadas que comprenden todas una zona de magníficas tierras para diversas clases de cultivos y miden una estension de mas de 30 millas cuadradas, reconociendo por límites esteriores al Este los rios Hicotea y Ana Lopez hasta remontar la cumbre de la Sierra Maestra, aguas vertientes á Cuba y Manzanillo; hácia el Oeste el rio Yara y el mar; por el Sur la misma Sierra Maestra y sus vertientes sobre Cuba y Manzanillo; y por el Norte terrenos de propiedad particular y otros reputados como realengos.

Y si á la posesion de esas tierras por el Estado se agrega la parte que le corresponde de las nombradas Cuba, Ebaba, Tacamara y Güiral, en la jurisdiccion de Holguin, estimadas como realengas por la denuncia del Sr. Conde de Mompox y de Jaruco, sacaremos en consecuencia que aun prescindiendo de las vastísimas haciendas de los demás puntos centrales, cuyos dueños se felicitarían al presentárseles la ocasion de repartir á censo algunas porciones de que apénas derivan hoy un miserable lucro, cuenta nuestra comunidad social, representada por la Administracion, con tierras mas que suficientes para abrir las puertas á una inmigracion liberalmente reglamentada para que sea fecunda en inmensos beneficios.

Creemos que nuestro actual Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil Duque de la Torre, no La perdida de vista este importantísimo negocio y que entra en sus planes el hacer cuanto convenga en favor de nuestros mas vitales intereses: creencia que *nos* inspira con sobrada fundamento ese elocuente *resultando* ameritado por S. E. al admitir con lugar en 18 de octubre último, la apelacion interpuesta por el referido Sr. Conde.—"Que este Gobierno, así dice, *estimando en toda su latitud y trascendencia social y económica* las cuestiones relativas á los terrenos realengos, creyó oportuno para resolver con el debido acierto, oir el informe del Gobernador del Departamento Oriental:" creencia que robustece lo resuelto por S. E. en 26 de setiembre del año anterior á consecuencia de dichos espedientes, disponiendo suspender la venta de los terrenos realengos, y que se diese cuenta al Gobierno de S. M. de dicha resolucion y *sus motivos*; y creencia en fin, que confirman varias reformas y la ilustrada deferencia con que S. E. toma en consideracion las mejoras razonables que se le proponen por los Consejos municipales, así como por otras Corporaciones y particulares animados de espíritu público y que no se dejan enervar por la desidia.

Del deslinde formal de esas tierras que exije la utilidad pública y del repartimiento á censo que llevamos propuesto, con motivo de la admision proyectada de inmigrados, se seguiría el deslinde y acotamiento de tantas otras *posesiones* de particulares que permanecen comuneros con detrimento del Estado y del fomento de la poblacion y su riqueza. Lo cual se encuentran los archivos de algunos pueblos del interior con antiguos pleitos que tuvieron por causa los inconvenientes inherentes á la mancomunidad de las haciendas, incluso de ello un *sentimiento adverso á toda voluntad* que pasa de jenaceion en jenaceion como un cáncer hereditario y que hace imposible el bienestar para una parte de aquellos moradores. De ahí ha provenido el que se haya pulverizado en costosísimos litigios pingües fortunas, sucediendo á ellas con la pobreza, el odio y la perversion de ciertos principios allá veneramos sobre el amor á nuestros prójimos.

El repartimiento de las tierras, no hay duda, es uno de los puntos graves que han afectado á casi todos los países con mas ó ménos motivos; y el modo como se hicieron en el nuestro las antiguas *mercedes* por los Ayuntamientos de la isla, ha acumulado la mayor parte de la propiedad territorial en unas pocas manos, de tal suerte que á la clase pobre rural no ha quedado otro recurso que el sucumbir á las condiciones de carísimos arrendamientos; condiciones que no dejándoles provecho y á veces ni para cubrir la renta, han ocasionado en muchos labradores el aburrimiento y abandono de la tierra, convirtiéndose en trabajadores ambulantes, si los vicios, hijos de la sociedad, que ordinariamente asaltan al hombre rústico desacomodado y sin hogar propio, no le conducen á otra cosa; siendo bajo todos conceptos pésimas las consecuencias para nuestra sociedad.

Por eso debemos congratularnos al ver que las tendencias del Gobierno son bien marcadas de conducir satisfactoriamente por buen sendero una de las cuestiones prácticas que mas directamente han de decidir del porvenir de esta hermosa fraccion del territorio nacional; y que en vez de conservar en ominoso arrendamiento esas tierras procedentes de la manda pía del benemérito capitan D. Francisco de Parada que por una conmutacion poseyeron los PP. Dominicos del Bayamo, en lugar de ensejenar en grandes porciones las realengas de que hemos hecho referencia y de dejar incultas, sin proteccion en unas pocas manos esas otras haciendas comuneras, desplegará una eficaz accion paternal tan justa como necesaria, para que medidas y amojonadas sean las unas repartidas con benéficas condiciones á familias pobres del país é inmigradas, y las otras de particulares sean tambien susceptibles de otro tanto, por si sus dueños quisieren hacer, como ese buen patricio de Puerto-Príncipe de quien hemos hecho especial mencion, cuyos prédios, aunque no se repartan todos, quedarán sin embargo, con el beneficio del apeo é deslinde, y la riqueza territorial, tan abatida en aquellas comarcas, redimida de los interdictos ó denuncias de nueva obra de que constantemente está amenazada por causa de la mancomunidad de los tiempos primitivos.

Notorios como son el interés y la pericia con que el *Diario de la Marina* trabaja sobre cuanto considera de utilidad para el país, ocupándose en escelentes artículos de lo que concierne á nuestra poblacion, parécenos que coadyuvamos á tan laudables tareas permitiéndonos la rectificacion que teníamos pensado hacer, por haberse creido que carecíamos de tierras que mercedar; cuya rectificacion creemos será admitida con benevolencia, así por la sana intencion que la inspira, como por ser la ocasion oportuna, con motivo de la *Sociedad de amigos del País* que dicho Diario nos ha hecho conocer se trata de organizar en Puerto Príncipe, contando con los auspicios de nuestro ilustrado Gobierno.—Matanzas, julio 23 de 1862.—*Cárlos Ortiz.*

Los periódicos de Nueva-York hasta el 19 de julio publican además de las noticias que hemos comunicado ya con alguna estension á los lectores otras que creemos deber reproducir, porque aunque poco, contribuyen al esclarecimiento del estado de cosas en el vecino continente americano:

De Wáshington dicen por telégrafo al *Times* con fecha 18:

El *Enquirer* de Richmond del 15 parece alarmado con la órden de nuestro "Departamento de la Guerra, disponiendo la concentracion de las fuerzas de Mc-Dowell, Fremont y Banks al mando del general Pope," y observa respecto del último "que es notoriamente uno de los jefes mas peligrosos de la Union, un oficial de grande actividad y arrojo, y muy capaz de hacer cosas inesperadas." Añade que "la irrupcion en el condado de Orange y la destruccion del puente del camino de hierro sobre el Rapidan por el enemigo es un desafío de Pope que nuestros generales deben ahora aceptar."

Acerca de la reciente visita del presidente Lincoln al ejército del Potomac, el *Enquirer* dice:

"Un trio despreciable (Lincoln, Stanton y Winfield Scott) pasó el juéves último por Old Point, dirijiéndose al cuartel general de Mc-Clellan en Berkeley, ó cerca de este punto. Un caballero que vió el vapor que conducia el despreciable trio yankee de ladrones de negros dice que habia á bordo una banda de música y muchas banderas y flámulas que ondeaban alegremente ajitadas por la brisa."

El mismo *Enquirer* se ocupa estensamente en su número del 14 de la posicion del ejército de Mc-Clellan y de los planes de este general contra Richmond. Segun noticias que el citado colega habia recibido del rio James hasta Jordan's-Point, bastante mas abajo de las posiciones ocupadas por el ejército del Potomac, hallábanse reunidos en Harrison's Bar unos cien buques federales entre trasportes, cañoneras, &c. El ejército de Mc-Clellan ocupaba la orilla septentrional desde Heron Creek hasta Westover, estendiéndose la retaguardia hasta tres millas del rio. El *Enquirer* agrega:

"Están trabajando (los federales) de dia y de noche, desplegando en su derrota una energía de la cual nos alegrariamos que hiciesen alarde los confederados en el calor de su victoria. Seis largos muelles facilitan ya el desembarco de bastimentos y refuerzos. Van á construirse casas que se destinarán á almacenes y hospitales; en una palabra cada preparativo que se hace en Harrison's Bar indica una base permanente de futuras operaciones. El enemigo no podrá emprender en breve movimiento alguno; pero todo el que von aus trabajos en Harrison's Bar se convencerá de que no ha abandonado la idea de apoderarse de Richmond.

El mismo periódico de Richmond habla en seguida de la promocion del capitan Wilkes á comodoro de la escuadra del rio James, de su sed de fama y añade:

Marinos hábiles de nuestro servicio naval opinan que no tardará en hacer una tentativa. Wilkes no puede permanecer ocioso en el rio James. Como oficial nunca se le ha considerado superior á una medianía; pero el prestijio que le dió entre sus paisanos el asunto del *Trent* ha cegado así á la autoridad federal como á él mismo respecto de su capacidad, y no nos sorprenderia saber de un momento á otro que Wilkes se está devanando los estrechos sesos contra los cerros de Drury. Los soldados de Mc-Clellan miran ahora con mas orgullo y consideran con mas profunda afeccion que cualesquiera otros objetos del mundo las diez y seis cañoneras que ahora cubren y protejen á Mc-Clellan. Cuando el resto del ejército llegó al rio, un oficial del ejército federal encontró á uno de marina, y en el delirio del alborozo, le echó los brazos al cuello, esclamando: "¡Cada familia deberia tener una cañonera!" Es tan profunda su afeccion á las cañoneras, que si se dispusiera la marcha de la orilla del rio, el ejército aprovecharía la primera noche oscura para escurrirse de Virjinia. Profesan veneracion á un cañon columbiado é idolatran á un cañon rayado de 100 que alcanza hasta la distancia de 4 millas.

Aludiendo luego el *Enquirer* á los canales que abrieron los federales cerca de la isla Nº 10 y en Mississipí, dice que creen tambien en la posibilidad de abrir uno al rededor del cerro de Drury, y prosigue en estos términos:

Por ridículo que pueda parecer á algunos de nuestros lectores, sabemos que una vez, y no es cosa reciente, discutieron el asunto varios ingenieros federales. La barrera completa y perfecta (que ni las embarcaciones mas pequeñas pueden salvar) que se estiende al través del rio en Drury's Bluff, habria de ser destruida bajo el fuego mas mortífero de nuestra artillería de campaña y de nuestros tiradores, con despues que las cañoneras hubiesen impuesto silencio á nuestras baterías.

Pide el *Enquirer* en tono apremiante que se construyan trincheras y fuertes obras de tierra en una y otra orilla del rio, en las cuales se estrellen todos los esfuerzos de los federales. "La espada solo puede ser conquistada con la espada, dice, y la pala derrotará siempre al fusil." Concluye diciendo que el enemigo trataba de averiguar cual era la verdadera posicion de las tropas confederadas, pero que "muchas escaramuzas se habian de trabar antes de que se lograse saber donde estaban."

El mismo periódico se espresa en los términos siguientes al referirse á la nueva acometida de que Richmond será probablemente objeto.

El esfuerzo se dirijirá probablemente á tomar nuestras baterías del rio por medio de ataques de flanco, y quitar las obstrucciones de manera que la escuadra pueda subir hácia la ciudad. No tememos que se consiga. Nuestros generales estarán listos para recibir á Mc Clellan, y lo obligarán, por otro "movimiento de flanco" á buscar otra "nueva base."

PUERTO RICO.—Ampliamos con las siguientes noticias de esa Isla hermana las que hemos publicado en nuestro número de anteayer:

Segun dice el *Boletin*, el Sèñor Cónsul inglés en la capital iba á hacer presente á la Direccion de los vapores de la Mala Real la conveniencia, recomendada por dicho colega, de que los buques de la línea entre Santómas, la Habana y Veracruz toquen en Puerto-Rico. Se esperaba que la mencionada Direccion accediese á esa solicitud.

El Reglamento de jornaleros, del que nos hemos ocupado varias veces, seguia produciendo los mas satisfactorios resultados en los campos de la Isla. En todas partes hallan los hacendados los brazos que solicitan.

El *Boletin* dice que entre el comercio de Ponce se habia reunido una cantidad no pequeña para subvencionar al vapor *Príncipe de Asturias* en caso de que éste se quedase en la isla desempeñando el servicio costero. Añade nuestro colega que la subvencion habria sido mayor si el vapor se hubiera presentado en dicho puerto, y cree que lo mismo hubiera sucedido en los demas puntos de la costa, si al tocar en ellos dicho buque se hubiese esplorado el ánimo de las personas influyentes.

La esportacion de frutos por el puerto de Mayagüez desde 1º de enero hasta el 20 de julio ha sido de 23 776 bocoyes de azúcar, cuyo valor se estima en $1.045,504; 8,284 cascos de melado, que importan $16 568, y 56.084 quintales de café, que valen $673 008. Esa esportacion es superior á la de igual período del año anterior.

Segun dice el *Boletin*, la capital se veia amenazada de una plaga de hormigas, que habia causado ya la muerte de un niño, á quien comieron el ombligo, y puesto en grande apuro á un adulto que dormia. Con tal motivo, recuerda que el Padre Iñigo refiere en su Historia de Puerto Rico que en los primeros años de conquistada sobrevino tal plaga de esos insectos, que los habitantes llegaron á creer que les seria indispensable abandonar la isla, pues los insectos dejaron estériles los campos y los montes.

En el pueblo de Fajardo se habia convertido á la religion católica una familia alemana, compuesta de seis personas.

Publicamos recientemente una breve noticia del ataque de que fué objeto por parte de los indios de la Tierra del Fuego una goleta americana de la matrícula de Bóston; y de la carnicería que cometieron á bordo esos salvajes. Un periódico de Valparaiso publica acerca de esa escena sangrienta los pormenores que reproducimos á continuacion de estas líneas:

"La goleta americana *Ana Eliza*, entrada el sábado 7 de junio con procedencia de Bóston, ha hecho su viaje pasando por el Estrecho de Magallanes, en donde fué visitada una mañana por tres ó cuatro canoas de indios de la Tierra del Fuego, siendo en todos como 20 indios, los que viendo que la tripulacion era demasiado corta, les atacaron.

En la refriega que tuvieron con la tripulacion murió el piloto, el cocinero y un marinero, quedando el capitan y dos hombres (resto de la tripulacion) bastante heridos.

Los indios, despues de haberse posesionado del buque, intentaron por dos veces incendiarle; pero por la desesperada defensa hecha por el resto de la tripulacion, consiguieron espulsarlos de á bordo, dirigiéndose en seguida á la Colonia, cuyo gobernador proporcionó gente al capitan para que pudiese seguir su viaje á Valparaiso, pues todos los que quedaron estaban malamente heridos."

De una carta particular que se nos ha fran queado copiamos los siguientes párrafos en que se dan mas pormenores sobre el asalto de los indios de la Tierra del Fuego al pailebot americano *Ana Eliza*. Son los siguientes:

"Ya que hablo de indios, voy á referirle lo que ha acontecido al pailebot *Ana Elizabeth*:

"El 12 de abril pasó por aquí este pailebot corriendo un temporal del Norte, y al llegar á Puerto Galan tuvo que fondear. Estuvo unos cuantos dias allí, y el 16 del mismo mes tuvo que volverse y arribar á esta colonia, á causa de que el sábado, como á las tres de la mañana, los indios sorprendieron el buque, subieron á él, y al piloto que estaba sobre cubierta lo degollaron. En seguida empezaron á lanzar sus flechas sobre los demás individuos de la tripulacion, y como habian caido de sorpresa, los pillaron completamente desprevenidos, por lo que hicieron buena carnicería, quedando el capitan herido de un pedazazo que le tiraron á la cara, rompiéndole las narices, y de un lanzazo en el brazo izquierdo, que le entró cerca de la muñeca y le calió mas arriba del codo. A un marinero que al sentir ruido habia subido á la cubierta, le asestaron tambien un lanzazo que le entró cerca del hombro izquierdo y le atravesó el corazon, quedando muerto en el acto. El cocinero ha venido acribillado de heridas de flechas, y los otros marineros tambien muy maltratados. Además pusieron fuego al buque en dos ó tres partes diferentes, pero afortunadamente no surtió efecto, porque el capitan con un revolver empezó á dispararles y se cree que matára á cuatro ó cinco individuos. Así que éstos vieron que empezaban á caer, arrojaron los cadáveres á las canoas, incluso el del piloto, y antes de irse tomaron el bote que estaba sobre cubierta y lo arrojaron al agua, pero como el espiche estaba abierto se les fué á pique. Si los indios perdieron por un poco de mas tiempo, se habrian quedado con el buquecito, porque ya no habia casi quien les hiciese resistencia.

"Las lanzas con que ellos tiran son de hueso y son puntas inclinadas en forma de sierra; son muy bien hechas y tienen como una tercia de largo, estando amarradas en un palo de 24 va. de largo, con la particularidad de que cuando tiran el lanzazo penetra todo el hueso en la carne, desprendiéndose del palo y quedándose en el cuerpo; por esto la que le metieron al capitan en el brazo, para sacársela ha sido preciso aserrar la parte mas grueso que la quedó fuera, cerca de la muñeca y tirar por la punta mas delgada, que era por donde se prestaba á salir con mas facilidad por la forma de los dientes que tiene, hecha como para no poder retraer el hueso.

"Al marinero que murió se le dió sepultura en el cementerio de esta colonia, y el capitan y el cocinero todavía están enfermos.

"Esta catástrofe, si se quiere, puede atribuirse á imprudencia del capitan del buque, quien permitió que los indios estuviesen tres dias á bordo de su buque, cuando es sabido que á los indios de la Tierra del Fuego no se les permite subir á bordo porque son muy salvajes, que no se parecen en nada á los patagones, que son los que nos visitan de cuando en cuando.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Redactor* del 22:

El pueblo de Cuba sensato, agradecido y apreciador de lo que debe á los que por él se interesan, ha dado el lúnes una prueba solemne, espontánea y bien manifestada de la alta estimacion que entre nosotros supo alcanzar durante su gobierno el Sr. Brigadier D. Antonio Lopez de Letona. Sin invitacion de ninguna clase, sin acuerdo previo y sin mas noticia que haberse sabido la hora del embarque de S. Sría., vióse su morada desde las doce del dia llena de una multitud distinguida, que representaba real y verdaderamente á todas las clases de la poblacion, que acudia presurosa á dar el adiós al hombre que supo durante el desempeño de su difícil y delicado destino, granjearse la estimacion, el aprecio y las simpatías de todos los corazones honrados, y del gobernante recto é ilustrado que no deja en el pueblo que ha regido durante veinte y ocho meses, sino recuerdos de una administracion liberal y bien entendida; que no ha tenido otros guias que la justicia y el deber; que nunca ha cedido en sus actos á presion de nadie ni por nada; que no ha hecho derramar ni una lágrima; y que puede partir con la conciencia tranquila y la cabeza orgullo sin oir ni dejar un solo reproche en su contra.

A la una y media salió el Sr. Letona de Palacio y todo el lucido concurso que llenaba los salones se hizo un deber de acompañarle á pesar de las vivas instancias que con voz conmovida dirigió á los concurrentes. La marina y el tinglado estaban llenos de un numeroso pueblo que iba á despedir al que dejando de ser gobernador, era siempre el apreciable caballero y el personaje elevado que merecía esa manifestacion pública de amor y de respeto. Las bandas de música de la Habana y Bomberos saludaron á S. Sría., quien al poner el pié en el muelle de la casilla de la Capitanía del puerto dirigió algunas palabras de despedida á la reunion, palabras llenas de sentimiento, que la conmocion natural cortó y que hicieron derramar lágrimas verdaderas á algunos de los presentes.

El Sr. Letona se embarcó acompañado del Sr. Gobernador interino coronel D. José Colubí y otras personas de su mas íntima amistad, que en numeroso bote le siguieron hasta á bordo del vapor *Floride*. El resto de la concurrencia tomó luego en el *Guantánamo*, adonde tambien se trasbordaron luego los acompañantes del Sr. Letona, y con la música del regimiento de la Habana le siguieron todos hasta fuera del Morro, donde al cruzarse los dos buques, resonaron numerosos vivas y se agitaron todos los sombreros y pañuelos dándole el último adios. El *Floride* contestó por su parte al saludo con la bandera y con dos cañonazos en el momento de tomar direccion opuesta los dos vapores.

El señor gobernador Colubí al llegar al muelle, de regreso de este acto, cuanto justo y merecido, hermoso y conmovedor, se despidió de los concurrentes, dándoles por su parte las gracias, por una manifestacion que tanto honra al ilustrado jefe que acababa de abandonar nuestras playas.

El *Reductor* del 24 publica tambien lo siguiente:

A las ocho de la mañana de hoy ha entrado en nuestro puerto el vapor *Pájaro*, en el que ha venido el Excmo. Sr. Brigadier D. Rafael Primo de Rivera, nombrado Comandante General y Gobernador Político de este Departamento. Al momento pasaron á saludarle á bordo el Sr. Gobernador interino coronel D. José Colubí, y la comision nombrada por el M. I. Ayuntamiento compuesta de los Sres. Alcalde municipal Marqués de Palomares de Duero, y Concejales D. Vicente Justiz del Castillo, D. Francisco de P. Bravo y D. Antonio Colás; así como otros funcionarios del círculo oficial de la ciudad.

S. E. fué recibido por un numeroso concurso que se agolpó al muelle y al tinglado para saludarle.

La banda de música del regimiento de la Habana estuvo tocando aires nacionales desde que fondeó el vapor.

Segun tenemos entendido esta tarde se reunirá el M. I. Ayuntamiento en sesion estraordinaria para que S. E. tome posesion del mando que le ha confiado el Excmo. Sr. Capitan General.

Los nobles antecedentes que de S. E. ha traido la fama hasta nosotros, nos hace confiar en que su reconocida actividad y sus escelentes dotes de mando, sabrán muy pronto darle á conocer tan ventajosamente á los cubanos como á nuestros hermanos los principeños, que conservarán eternamente la memoria de su ilustrado y próspero gobierno. Esta fundada confianza es general en Cuba, y nos complacemos en hacer pública su manifestacion; porque honra al benemérito jefe que viene á gobernarnos y que la inspira, y al pueblo sensato y pacífico que la abriga.

—El Excmo. Sr. Gobernador Civil al hacerse cargo del mando de este Departamento ha dirigido á los cubanos la siguiente proclama, en la que hay promesas halagadoras, que muy pronto esperamos ver cumplidas, y que harán aquí tan popular su nombre como lo es en Trinidad y Puerto-Príncipe.

"CUBANOS: Mi programa de gobierno es el mismo que ofrecí y ejecuté en Trinidad y en Puerto-Príncipe: justicia recta sin mirar á quien: velar por la seguridad de vuestras personas y de vuestros bienes, y atender solícito al progreso moral, intelectual y material; escuchando á cuantos gusten ilustrarme presentándome las necesidades del país y los medios de remediarlas, seguro de que los que tal hagan me satisfarán y me honrarán á un tiempo.

"Tal será la línea de conducta de vuestro gobernador, que anhela servir bien á su patria y á su Reina (Q. D. G.) conquistando el aprecio del leal y sensato pueblo cubano. Cuba, 23 de julio de 1862.—*Rafael Primo de Rivera.*"

PUERTO PRINCIPE.—Del *Fanal* del 24 tomamos el suelto siguiente:

Llegada.—A las nueve de la mañana de ayer miércoles efectuó su entrada en esta ciudad, acompañado de su señora y niños, el Escelentísimo Sr. Brigadier D. Blas Villate, conde de Balmaseda, á quien el Escmo. Sr. Capitan General se sirvió destinar para el desempeño de este Gobierno militar y Tenencia de Gobierno político, alojándose en una de las dependencias de la casa del Sr. D. Tomás Pío de Betancourt, que continuará sirviendo de morada á nuestra primera autoridad. A una legua de distancia recibieron á S. E. el señor Teniente Gobernador interino, D. Eugenio Leño, y otros varios empleados y personas distinguidas, acompañándole despues hasta su actual residencia. Felicitámosle cordialmente por su feliz arribo.

Dice el mismo periódico en su número del 25:

Nuestra nueva autoridad.—Segun nuestros informes, el Escmo. Sr. Brigadier D. Blas Villate no tomará posesion hasta mañana del Gobierno de esta ciudad. Bien necesitaba S. E. de mas largo descanso tras el penosísimo viaje que acaba de efectuar trasladándose por tierra desde Santa Cruz. Y el improviso aunque feliz alumbramiento de su señora dos horas despues de su arribo á la poblacion, es tambien un poderoso motivo para retraer de momento al Escmo. Sr. Conde de Balmaseda de las graves atenciones á que tendrá que dedicarse desde que se encarg

hasta las doce de la noche. Por consiguiente si el placer no fué tan [illegible] como muchos esperaban fué suficientemente vivo para que algunos no tuviesen motivo de arrepentirse de haber gozado de [illegible] Dios se lo dá. Sea por [illegible] Pedrose la bendiga."

Ascenso.—El Sr. Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Montenegro y Guillén, jefe del batallon de zapadores que forma parte de la guarnicion de esta plaza, ha obtenido el empleo de coronel de infantería.

Un actor.—En el vapor *Puerto Rico* y procedente de Cádiz ha llegado á esta ciudad el actor D. Emilio Zafrané, quien es union de su hermano D. Antonio, conocido ya de nuestros aficionados al arte dramático, debe presentarse al público uno de los dias próximos, encargado de un papel de lucimiento en una funcion de beneficio. Dícese de él que es muy estudioso y que siempre ha sido muy celebrado en los teatros de Madrid y otras poblaciones de la Península.

Busto.—El que ahora dias dijimos estaba haciendo el escultor Bossi con vista de un retrato en fotografía del Sr. D. José de la Luz Caballero, se ha puesto á la espectacion pública en el *café* del Louvre. En lo poco que de bellas artes se nos alcanza creemos hallar notable mérito á la obra referida, y por lo tanto la recomendamos á los inteligentes, diciendo de paso á los que en el asunto puedan interesarse que no es este el solo ejemplar que de la misma ha hecho el Sr. Bossi.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir el jueves próximo pasado el estudioso niño Juan Alberto de Leon, uno de los mas queridos y adelantados de los del Colegio de Regla, del señor Delgado, hijo del conocido poeta D. José Socorro, y á quien la precocidad de su talento le hacia querido de cuantos llegaban á admirar sus dotes.—El bálsamo divino de la Religion mitigue en algun tanto la profunda herida que habrá abierto en el pecho de esos desconsolados padres tan irreparable pérdida, convencido de que existe un ángel mas junto al trono del Señor.

Comunicacion.—Hemos recibido la siguiente:—"Sr. Redactor del *Diario de la Marina.*—Muy Sr. mio y amigo: Espero de su bondad se sirva dar cabida en la seccion local de su apreciable periódico á las siguientes líneas que con fecha 31 del mes de julio del presente año he dirigido al Sr. Director del *Siglo.*

"Con esta fecha y contando con su beneplácito digo á los Sres. Redactores de los periódicos *Diario de la Marina, Prensa de la Habana* y *Gaceta* lo que sigue: Razones de interés particular me han obligado á separarme de la redaccion del *Siglo*, de la que he formado parte desde que empecé á ver la luz pública aquel periódico; y para que no pueda darse una torcida interpretacion á ese suceso, hago esta pública manifestacion."

Sin mas, Sr. Redactor, soy de V. atento servidor y amigo Q. B. S. M.—*José Moreno de Fuentes.*"

Nunca falta un roto.....—Hallábase anoche sentado en una piedra en la calle de los Genios un hombre blanco que no inspiraba á los escasos transeuntes muchas ganas de pasar junto á él. El celador del barrio, empero, al practicar la ronda, viéndole ensangrentado, se le acercó, y hallándole con una herida en el brazo izquierdo y otra en un costado, procedió desde luego á las correspondientes declaraciones. De estas parece resultar que el citado individuo, siendo presidiario cumplido y vecino de una ciudadela sita en la espresada calle, habia trabado amistad con una mujer de color linquilina de la misma casa, y que habiendo un Otelo, que tambien habia cumplido su condena, olfateado algo que le supo á cicuta, descargó su cólera sobre el que creyera ser su rival. Llamóse á los facultativos correspondientes para verificar el reconocimiento, y segun opinion de los mismos el caso parecia haber sido inferido con navaja y no aparentaba ser de consideracion. Trasladóse al herido al hospital de San Felipe y Santiago, verificando lo cual se procedió al arresto de la *cita*, causa de la tal contienda, y para hacer como aquel correjidor que lió siempre tal grano, al grano," se salió en persecucion del que no cayó en el acto.

Por volver á las andadas.—Salió ayer de la Casa de Recogidas una mujer que en la noche del mismo dia durmió en el vivac para volver hoy de nuevo á la reclusion que acaba de sufrir por milésima vez. Acompañóla otra que sin duda se habia educado en la misma escuela.

Asesinato.—En los terrenos de Guaycanama, partido de San Antonio y jurisdiccion de Jaruco, fué bárbaramente degollado el miércoles por la tarde el vecino D. Francisco Rivero, y apénas lo supo el Alcalde mayor se trasladó allí con el oficial de la Guardia Civil, procediendo con la mayor actividad á las correspondientes averiguaciones. De estas parece resultó que el autor del crímen era el negro Juan, criollo, esclavo del difunto Rivero, en cuya virtud el cabo de cuarton lo aprehendió á poco rato de la ocurrencia, porque el asesino era tan malvado, que, no oreyendo ser descubierto, se quedó en la misma casa; mas á las preguntas que se le dirijieron se contradijo, y por eso fué preso. Sin embargo, logró romper la cuerda con que se le amarró y se escapó, sin poder ser habido, en los momentos que llegó el Alcalde mayor con la Guardia Civil; pero se le busca con ahinco. Tan sanguinario era el reesino que despues de cometer el crímen arrastró el cadáver unas doscientas varas.

Primeros tiros.—La campaña musical está abierta. Ya empieza el tiroteo de guerrillas, como pueden verlo nuestros lectores en el siguiente anuncio de la empresa de ópera:—"Las personas de ambos sexos que se encuentren con las facultades necesarias para formar parte de los coros de la compañía lírica que en la próxima temporada debe ocupar el Gran Teatro de Tacon, pueden ocurrir á la sastrería del mismo el lúnes de la semana entrante, á del corriente agosto, á las diez de la mañana."

Siguen los rasgos de honradez.—Nos refiere una persona apreciable que hace pocas noches se dejó olvidado en una mesa del café del Louvre un pertamonedas con algunos pesos en oro y plata, y que habiendo ocurrido en demanda de él al establecimiento bastantes horas despues, le fué entregado religiosamente, informándosele que un dependiente lo habia recogido y entregado en el acto al encargado de la casa. Sentimos ignorar el nombre del dependiente á quien se alude, porque tendríamos gusto en consignarlo en nuestra crónica.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

HABANA, JULIO 30 DE 1862.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centígrado.	Color del sol.	Estado del vapor.	Dirección del viento.	Velocidad relativa.	Vientos inferiores.	Vientos superiores.	Lluvia.
noche	762 00	21.3	+	16.23	84	2.37	ESE	E	
12	761.81	22.9	+	16.41	72	2.34	ESE	E	
1	761.66	23.26	+	16.70	69	1.38	ESE	E	
2	761.56	23.70	+	16.54	61	1.02	ESE	E	
3	761.47	23.1	+	16.33	71	1.91	ESE	E	
4	761.69	22.3	+	16.83	80	0.19	ESE	E	
5	761.79	24.38	—	16.69	71	0.56	ESE	E	
6	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	ESE	
7	761.47	26.00	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
8	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
9	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
10	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
11	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
12	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
1	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
2	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
3	761.96	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
4	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
5	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
6	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
7	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
8	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
9	762.13	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
10	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
11	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
12	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
1	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
2	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
3	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
4	761.47	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
5	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
6	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
7	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
8	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
9	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
10	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
11	762.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
12	761.47	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
noche	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
1	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
2	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
3	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
4	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
5	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
6	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
7	761.47	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
8	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
9	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
10	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
11	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
12	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
1	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
2	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
3	761.47	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
4	762.13	26.8	+	19.31	62	1.27	ENE	ESE	
5	762.42	29.8	+	19.06	61	3.23	NE	ESE	ESE
6	761.35	30.8	+	17.14	52	3.66	ENE	ESE	ESE
7	762.2	30.20	+	18.66	63	2.37	NE	ESE	ESE
8	762.23	29.0	+	19.50	64	7.50	NNE	ESE	ESE
9	761.75	28.60	+	19.47	70	7.79	NE	ESE	ESE
10	761.98	25.9	+	17.49	69	1.16	ESE	E	
11	761.47	27.40	+	18.52	62	2.11	ESE	ESE	
12

UNA FANGA MULATA DE 20 AÑOS, CON 6 meses de Habana, sabe lavandera y cocinera; entiende bastante de todo clase de costuras y repasadera; quiere de amo que sea muy decidida y humilde: calle del Prado n. 89 interior de 8 a 10 y de 2 a 4.
5-31

POR NO NECESITARLA SE VENDE O SE ALQUILA una excelente negra de nacion, con bastante edad, buena cocinera de un ordinario y regular lavandera, muy fiel y humilde, un tacha al enfermedades: calle de del Aguila n. 113 entre S. Rafael y S. José impondrán.
4-31

EN 5000 LIBRES DE DERECHOS SE VENDE una moreno buen sapatero de señoras, sano y sin tachas, muy humilde y buen criado de mano: no se cambia, muy bonita y que carga cosa pesa que sea sana y sin tachas: en la calzada de Jesus del Monte n. 26 impondrán
4-31

A PETICION SUYA UNA ROBUSTA Y BONITA negra criolla de 18 años: excelente lavandera, plantadora, regular cocinera, cariñosa y manejadora de niñadera, regular cocinera, cariñosa y manejadora de niños, no está acostumbrada á salir ni conoce las calles, por lo cual se avisa á la al campo ó Tierra-Adentro: se responde á tachas y enfermedades: calle de Paula n. 83.
4 30

UN NEGRO DE NACION, CARRETILERO condicado en 300$ pagando los derechos de esta venta el vendedor, una lornalero, otra negra de nacion criada en la misma cantidad, limpia, y un negro calesero y cocinero, en venta real en 700$ pagando los derechos el vendedor, criado muy formal. En la misma se vende una mesa en buen punto estramuros: calle de Cienfuegos número 22 tratarán.
4-30

UN MULATO PARA EL CAMPO O LA CIUDAD, como de 26 á 28 años, cochero calesero y cocinero, muy fácil y entendido, cortado en 600$ y unos derechos, muy bien entendido: calle de S. Rafael esquina á Belascoain ahora Alcedo: informarán en la de Albelleria impondrán.
8-30

UNA NEGRA JOVEN COMO DE 18 AÑOS, muy buena cocinera, en 1000$ libres. San Miguel n. 7: entre Maruqina y Campanario.
4-30

UN NEGRO JOVEN, GENERAL DE CAMPO, carretero é inteligente en hornos de cal incluso el de privilegio. Calle cerrada de Sta. Clara n. 2 informarán.
4-30

EN 1300$ LIBRES PARA EL VENDEDOR SE vendan dos negros buenos para el campo siendo uno de ellos cocinero y dulcero: calle de la Amistad n. 104 entre S. José y Barcelona.
4-30

UNA NEGRA DE 22 AÑOS MUY BONITA regular lavandera y cocinera; servicial, de mucha gracia y muy sana y sin tachas, sin la propiedad de la Habana, en 35 onzas, y un negrito de 4 años, muy bonito, muy fiel y humilde, un tacha al enfermedades: calle de Antonio Recio n. 102.
4-30

UNA NEGRA JOVEN GENERAL LAVANDERA y planchadora, regular cocinera y costurera, buena en todo, muy fiel y humilde, sin tacha al enfermedades: calle de Campanario n. 189 entre Salud y Reina.
4-30

UNA NEGRA ESCELENTE CRIANDERA DE 18 años de parida, muy sana y humilde, buena lavandera, cocinera, dulcera y buena costurera, sana y sin tachas, y una mulata costurera y criada de mano, sana y sin tachas. Amistad n. 104 calle de la Reina impondrán.
2-30

NEGROS!!! NEGROS!!!—SE HACE CARGO para su venta para muchos que sean una persona en Habana y muy relacionada, situada en el punto mas céntrico de esta ciudad, en venta real y en pacto, y trasporte gratis de esta ciudad, en venta real y en pacto, y trasporte gratis de esta ciudad, en venta real y en pacto, y trasporte gratis